

RESOLUCIÓN de 19 de julio de 2022, de la Secretaría General de Educación, por la que se dispone la implantación de un aula especializada para el alumnado con trastornos del espectro del autismo en centros públicos de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Por Orden de 12 de febrero de 2015, se regula la organización y funcionamiento de las aulas especializadas para el alumnado con trastornos del espectro del autismo en centros educativos sostenidos con fondo públicos de la Comunidad Autónoma de Extremadura (DOE núm. 42, de 3 de marzo).

El aula especializada para el alumnado con trastornos del espectro del autismo en centro ordinario tiene el fin de garantizar una respuesta educativa ajustada a las necesidades de este alumnado a la vez que se favorece su proceso de inclusión en el contexto ordinario.

Visto el expediente instruido, y cumplimentados todos sus trámites, de conformidad con lo establecido en los artículos 15 y 16 de la citada Orden, en el ejercicio de las facultades que tengo atribuidas,

RESUELVO:

Acordar la implantación de un aula especializada para alumnado con trastornos del espectro del autismo en el centro educativo CEIP “Puente Real” de Badajoz.

Csv:	FDJEX5AYZAAC6ZVK556PTUJMU6TA7H	Fecha	19/07/2022 12:54:59
Firmado Por	FRANCISCO JAVIER AMAYA FLORES - Secretario General De Educación		
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	1/1



